

**LICENCIAS Y CUOTAS DE PARTICIPACIÓN EN TORNEOS 2015
APROBADO EN ASAMBLEA GENERAL DEL
DÍA 14 DE MARZO DE 2015**

Precio de las Licencias y Cuotas de participación en Torneos para el ejercicio 2015. El aumento es consecuencia del incremento del precio de una prima única de 12,75 €uros para todas las edades.

LICENCIAS DE JUGADORES:

-Mayores de 18 años	42,00 € (año 2014 40,00 €)
-Menores de 18 años	34,00 € (año 2014 32,00 €)
-Mi Primera licencia (menores 18 años)	25,00 € (año 2014 23,00 €)
-Mi Primera Licencia Prebenjamín (Nacidos de 2007 en adelante)	21,00 € (año 2014 19,00 €)

TRAMITACIÓN: Las licencias se tramitarán únicamente a través de www.federacioncanariadetenis.com apartado "Licencias" - "Tramitación".

• **SOLICITUD DE LICENCIAS INDIVIDUALES:**

Para renovar o solicitar una sola licencia (alta o renovación individual), primero deberá realizar el pago de la cuota anual correspondiente. con el número de una **TARJETA** de débito o crédito, a través del **TPV online (Internet)**, siguiendo los pasos que dicho sistema le va indicando.

En este caso, de no disponer de Tarjeta, también podrán realizar el pago por transferencia bancaria a la **FEDERACIÓN CANARIA DE TENIS**, cuenta corriente: **La Caixa, número: 2100 4792 37 0200078021.**

• **CLUBES Y/O SOLICITUDES MULTIPLES:**

Para renovar o solicitar **LICENCIAS MULTIPLES** (alta o renovación), primero deberá realizar el pago de la cuota anual correspondiente con el número de una **TARJETA** de débito o crédito, a través del **TPV online (Internet)**, siguiendo los pasos que dicho sistema le va indicando.

En este caso, de no disponer de Tarjeta, también podrán realizar el pago por transferencia bancaria a la **FEDERACIÓN CANARIA DE TENIS**, cuenta corriente: **La Caixa, número: 2100 4792 37 0200078021.**

CUOTAS DE PARTICIPACION EN TORNEOS

	<u>RFET</u>	<u>FCT</u>	<u>FF.II. **</u>
Torneos sin premios Senior	1,34 €	1,34 €	
Con premios hasta 3.000 €	3,47 €	2,40 €	
Premios entre 3.001 a 6.000 €	4,63 €	3,55 €	
Premios superiores a 6.000 €	5,80 €	4,00 €	

NOTA: Estas cuotas son exclusivamente a partir de categoría SENIOR. Incluidas Previas, Consolaciones y W.O. El pago debe de llegar a esta Federación junto con los cuadros de resultados para que éstos puedan ser admitidos para la clasificación nacional.

(**) Las FF.II. comunicarán a la FCT los acuerdos de sus asambleas con respecto a las cuotas de inscripción en campeonatos y/o torneos.

El plazo para la solicitud de renovación o alta nueva de las **licencias para el año 2015, comenzará a partir del día 16 de enero de 2015.. Sin Licencia actualizada no se permitirá competir para evitar perjuicios a terceros.**

Santa Cruz de Tenerife, 15 de Enero de 2015